

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
DESPACHO TERCERO DE LA SALA CIVIL FAMILIA
SALA TERCERA DE DECISIÓN**

Barranquilla D.E.I.P., siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Conceder la impugnación presentada por la parte accionante Aura Esther Avendaño Acendra, contra el fallo proferido por esta Corporación el 01 de marzo de 2024.

Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la [Carpeta virtual T-088-2024](#).

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Alfredo De Jesus Castilla Torres

-

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dc4328d3fe0f0a6adfd3c4df2726d30122f146fa145ac9349c43c7e220517a6**

Documento generado en 07/03/2024 09:21:25 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>